

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 17 DE AGOSTO DE 1970

NÚM. 183

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de León-Capital

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León-capital.

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra D. Manuel Aparicio Sastre por débitos de contribución T. Empresas, Licencia Fiscal, Cuota de Beneficios y Tasas de 1968, 1969 y 1970, se ha dictado con fecha 7 de agosto de 1970 la siguiente:

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a D. Manuel Aparicio Sastre, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día dos de octubre a las once horas, en Oficina Recaudación, Independencia, 16, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio del edificio y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente, advirtiéndolo a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º—Que el débito, recargos, gastos y costas asciende a la suma de 253.500 pesetas (doscientas cincuenta y tres mil quinientas).

2.º—Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Una grúa gigante "Píngon" compuesta de cabeza, base, nueve torres

de hierro, pértigo y carro con cable metálico, dos calderos, tres contrapesos, uno de ellos de pluma y los otros dos de carga, así como cuatro motores, uno de ellos de 0,80 H.P., número 78219, otro de 1,50 H.P. número 7831 y los otros dos sin precisar caballaje ni número. Tasación: 200.000 pesetas. Postura admisible: 133.333 pesetas.

3.º—Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º—Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido y si para alguno no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada, así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º—Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue, y

6.º—Que los bienes descritos se encuentran en poder del Depositario D. Agustín García Fernández, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

En León, a 7 de agosto de 1970.—
Luis Diezhandino. 4153

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-611 SE-39/70.

Peticionario: D. Agustín Fernández González, domiciliado en Ponferrada (León).

Finalidad: Dotar de energía eléctrica

una casa de nueva planta en el término de Carracedelo (Ponferrada).

Características: Línea eléctrica, trifásica, a 6.000 V., que partirá de la que tiene actualmente Eléctricas Leonesas, S. A. «El Pelgo-Villadepalos», tendrá unos 300 metros de longitud, preparada para la tensión de 10.000 V. a que se pondrá en su día. Los apoyos estarán constituidos por postes de hormigón tipo Hormelec de 11 m. de altura y 800 Kgs. de esfuerzo en punta, provistos de cruceta metálica y aisladores. En el poste de entronque se colocarán fusibles de ballesta según normas de Eléctricas Leonesas, S. A. El conductor a emplear será de aluminio-acero de 25 mm.² de sección normalizada. Consta de una sola alineación y no cruza ninguna vía de comunicación. El transformador será del tipo intemperie de 5 kVA., sobre un apoyo de hormigón.

Presupuesto: 83.360 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 19 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3516 Núm. 2776.—275,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. T-609 - SE 37/70.

Peticionario: D. Braulio Pacios López, con domicilio en Ponferrada (León).

Finalidad: riego por aspersión de su finca en Dehesas (Ponferrada).

Características: Línea de alta tensión a 6.000 V. que entroncará en otra propiedad de Eléctricas Leonesas, S. A., denominada «De Ponferrada a Villade-

palos (derivación Villaverde), de 1.000 metros, con apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero y aislamiento de vidrio de tipo rígido. Transformador de 25 kVA. tipo intemperie, sobre poste de hormigón.

Presupuesto: 155.850 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 19 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3517 Núm. 2777.—209,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. T-610-SE 38/70.

Peticionario: D. Elpidio López Santín, domiciliado en Ponferrada (León).

Finalidad: Utilización en alumbrado y usos domésticos finca de su propiedad en Carracedelo (León).

Características: Línea aérea de 160 metros de longitud derivada de línea a 6.000 V. preparada para 10.000 V. Los apoyos de hormigón tipo Hormelec, fusibles de ballesta en entronque. El transformador, tipo intemperie, de 5 kVA., sobre un apoyo de hormigón y demás disposiciones y protecciones reglamentarias.

Presupuesto: 68.960 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 19 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3518 Núm. 2778.—209,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. T-615-SE-43/70.

Peticionario: Miguélez, S. L., con domicilio en León, Avda. del Padre Isla, núm. 29.

Finalidad: Obtener energía en alta para su fábrica de manufacturas, que tiene establecida en Trobajo del Camino (León), Avda. Rodríguez Pandiella, Km. 2,500.

Características: Centro de transformación compuesto de un transforma-

dor de 315 kVA., con equipo de medida en alta tensión y línea de alta tensión subterránea, con cable de 3 x 16 mm.² derivada de línea aérea, de León Industrial, S. A.

Presupuesto: 232.267 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 30 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3620 Núm. 2719.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Gerardo-Gone Fernández Velasco, vecino de Ponferrada, se ha solicitado la instalación de Carpintería mecánica, con emplazamiento en Flores del Sil, F-3, n.º 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 5 de agosto de 1970.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

4075 Núm. 2764.—121,00 ptas.

**

Por don Benigno Arias Carujo, mayor de edad, vecino de Ponferrada, se ha solicitado licencia para la instalación de taller de carpintería y ebanistería, con emplazamiento en Puente Boeza, cruce carretera, n.º 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 6 de agosto de 1970. El Alcalde (ilegible).

4088 Núm. 2770.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por don Justo Fernández López, actuando en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la industria de carnicería, con emplaza-

miento en San Andrés del Rabanedo, calle La Iglesia, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, a 4 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4070 Núm. 2758.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Oencia

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el siguiente documento:

Padrón del arbitrio municipal sobre varios, correspondiente al año 1970.

Oencia a 29 de julio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4071 Núm. 2762.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Confeccionada la cuenta general de presupuesto ordinario de 1969, así como la de valores auxiliares e independientes y patrimonio del mismo año, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que durante el mismo plazo y ocho días más puedan practicarse las observaciones pertinentes.

Benavides de Orbigo, 5 de agosto de 1970.—El Alcalde, Nicanor Fuentes.

4073 Núm. 2763.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de julio de 1970, el proyecto de presupuesto extraordinario para financiar: los gastos referentes a las aportaciones de este Ayuntamiento a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León en orden a la ejecución por ésta de las obras, del recargo de piedra y doble riego en trozo 1.º del C. V. de Torre del Bierzo a Tremor; del C. V. de Santa Marina de Torre a la carretera N-VI; de la urbanización de la Plaza Mayor y de la Travesía de la carretera vieja de Torre del Bierzo, y del alumbrado público de Torre del Bierzo; y también los gastos referentes a la obra de alcantarillado de Santa Marina de Torre.

Queda expuesto al público con sus

anexos, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual los interesados o personas a que alude el art. 683 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones y observaciones respecto al mismo estimen pertinentes, por las causas determinadas en el art. 696, núm. 3 de dicha Ley.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, a 7 de agosto de 1970.—El Alcalde, Angel Raga.

4121 Núm. 2786.—220,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villazanzo de Valderaduey*

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación, el expediente número uno de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto por un plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones, conforme ordena el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villazanzo de Valderaduey, 6 de agosto de 1970.—El Alcalde, Alvaro Morla.

4120 Núm. 2787.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Castrocalbón*

Habiendo sido aprobado por las Juntas Vecinales de Calzada, Felechares y San Félix de la Valdería, de este Ayuntamiento, los presupuestos locales ordinarios para el presente ejercicio, dichos documentos permanecerán expuestos al público, en el domicilio de los señores Presidentes de cada Junta, durante el plazo de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Castrocalbón, 6 de agosto de 1970.—El Alcalde, Teodoro Balboa.

4149 Núm. 2794.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Quintana del Marco*

Habiendo sido prorrogado por la Corporación municipal los padrones de arbitrios sobre la contribución rústica y urbana para el actual ejercicio de 1970, se encuentran expuestos al público por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Quintana del Marco, a 3 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4020 Núm. 2792.—66,00 ptas.

**

A tenor de lo establecido en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local y una vez aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1970,

estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordante del texto legal indicado.

Quintana del Marco, a 7 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4140 Núm. 2793.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Noceda del Bierzo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones, conforme prescribe el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente número 1/1970 de suplementos a los créditos del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio.

Noceda del Bierzo, a 5 de agosto de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4087 Núm. 2769.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de urbanización, pavimentación, aceras y alumbrado de la plaza del Generalísimo de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villafranca del Bierzo, a 6 de agosto de 1970.—El Alcalde, F. Cuadrillero.

4090 Núm. 2767.—99,00 ptas.

**

Habiendo solicitado el Convento de Madres Concepcionistas de esta villa la instalación de un tanque de propano de 1.000 litros para las cocinas, queda el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas por el plazo de diez días.

Villafranca del Bierzo, 8 de agosto de 1970.—El Alcalde, Federico Cuadrillero.

4136 Núm. 2799.—88,00 ptas.

**

Habiendo solicitado la Dirección del Albergue de Información y Turismo de esta población la instalación de un tanque de fuel-oil, queda el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos

de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas por el plazo de diez días.

Villafranca del Bierzo, 8 de agosto de 1970.—El Alcalde, Federico Cuadrillero.

4137 Núm. 2800.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdefresno*

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en las fechas que se indican, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

El día 12 de febrero de 1970.—A instancia de la Junta Vecinal de Santibáñez de Porma, solicitar de la Caja de la Excma. Diputación Provincial un préstamo de 100.000 pesetas, para la construcción de una Casa Concejo en dicho pueblo.

El día 11 de diciembre de 1969.—A instancia de la Junta Vecinal de Navafria, solicitar de la Caja de la Excelentísima Diputación Provincial, un préstamo de 100.000 pesetas con destino a la reparación de la iglesias parroquial.

Lo que se hace público, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que las personas que se consideren perjudicadas, puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Valdefresno, a 7 de agosto de 1970. El Alcalde (ilegible).

4141 Núm. 2807.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrizo*

Acordado por esta Corporación Municipal la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local vigente para la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles Sección Delegada, Sres. Marqueses, Camino de Quintanilla y La Balsa, y confeccionados los documentos a que se refiere el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, para que puedan durante el mismo examinarlo los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes aun durante los ocho días siguientes.

Carrizo, a 4 de agosto de 1970.—El Alcalde en funciones (ilegible).

4089 Núm. 2768.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el número 2/70 a instancia de don Santiago Pérez del Río contra don Francisco García Alonso, vecino de Bembibre, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1.—Los muebles de un comedor, consistentes en una mesa, dos aparadores, dos sillones y seis sillas, en estilo castellano, en roble las tallas y cantoneras, suponiendo el perito que el restante material sea de haya, tapizadas las sillas y sillones en cuero, en estado de uso. Valorado todo ello en catorce mil seiscientas pesetas.

2.—Una mesa de escritorio o despacho, madera de nogal, de dos metros de largo por uno de ancho, con patas redondas y torneadas, sin cajones. Valorada en cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará el día uno de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a siete de agosto de mil novecientos setenta.—Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez.

4157 Núm. 2811.—286,00 ptas.

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta. — Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante doña Lucrecia Cobos Cobos, mayor de edad, viuda, dedicada a sus

labores y vecina de Bembibre, representada por el Procurador don Francisco González Martínez y defendida por el Abogado D. Juan Fernández Vuelta, y, de la otra, como demandados, los cónyuges D. Eduardo Fernández Alvarez y doña María Fernández Enríquez, también mayores de edad, vendedor ambulante y sus labores, respectivamente, vecinos que fueron de la misma localidad, hoy en domicilio y paradero ignorados, sobre resolución de contrato de inquilinato por no uso, y

Fallo.—Que estimando la demanda deducida en los precedentes autos por el Procurador D. Francisco González Martínez debía de declarar y declarar resuelto el contrato de inquilinato existente entre la demandante doña Lucrecia Cobos Cobos y los demandados don Eduardo Fernández Alvarez y doña María Fernández Enríquez relativo a la vivienda que se describe en el hecho primero de dicha demanda, condenando a repetidos demandados a que la desalojen y dejen a la libre disposición de la actora dentro del término de cuatro meses a contar de la firmeza de esta resolución, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verificaran, e imponiéndoles las costas procesales.—Así por esta sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado”.

Así resulta del original a que me remito y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Ponferrada a seis de agosto de mil novecientos setenta.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

4148 Núm. 2803.—352,00 ptas.

Cédula de requerimiento

En las diligencias que se siguen en este Juzgado a instancia de doña María Jesús Mantecón Santos, de esta vecindad, con su marido don José María Aller Roquer, también aquí domiciliado, actualmente en ignorado paradero, sobre adopción de medidas provisionales en relación con el matrimonio, y entre las cuales se acordó fijar como domicilio de la actora el de su madre —calle del Hospicio, 6, de esta ciudad— y que en poder de aquélla quedasen los cuatro hijos del matrimonio, por referida solicitante se interesa, ahora, se autorice a que su hijo José-Ignacio Aller Mantecón, viva con su hermana doña Delfina, en Felechas de Boñar, y su hija María-Jesús, con su otra hermana, doña Carmen, en Gijón, y en esta última localidad, y su calle de María-Josefa, n.º 30, la propia recurrente para establecerse como peluquera; mediante la presente cédula se entera de todo ello a dicho demandado, requiriéndole para que en el plazo de tres días manifieste lo

que estimen a su derecho convenirle, en relación con lo pretendido.

León, 8 de agosto de 1970.—El Secretario (ilegible). 4177

Requisitoria

Adolfo Valladar Sánchez, de 31 años de edad, soltero, barrenista, hijo de desconocido y de Adoración, natural de Losadilla (León), que tuvo su último domicilio conocido en Arrigorriaga (Bilbao), calle Marcelino Aviarriz o Marcelino Alburcea, número 36-1.º, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Guadalajara, en término de diez días, a constituirse en prisión que le ha sido decretada con esta fecha en sumario 26/1970, sobre infracción de la Ley de Pesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Guadalajara, a 7 de agosto de 1970. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4178

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

231 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonio Gómez Moreno, mayor de edad, casado, vecino que fue de Martarrosa del Sil, municipio de Toreno, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a seis de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 4125

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1970